



RESOLUCIÓN

Visto el Segundo expediente de ampliación de crédito del presupuesto de 2024, por importe **15.420.179,18 €**.

Considerando el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de fecha 16 de julio de 2024, incluido en el mencionado expediente.

Considerando que por la Viceinterventora se ha dado conformidad al mencionado expediente en informe emitido el 18 de julio de 2024.

Considerando las atribuciones conferidas por delegación realizada mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidentes del Consejo Rector de 14 de abril de 2024 y conforme a la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

DIPONGO:

La aprobación del Segundo expediente de modificación presupuestaria modalidad Ampliación de Crédito del Presupuesto 2024.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Técnico Superior del Servicio de
Gestión Económica y Presupuestaria
D^a Cristina López de Vinuesa Quintana

VICEPRESIDENTA CONSEJO RECTOR
DE LA GMU

D^a. Carmen Casero Navarro

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL o
funcionario delegado